

**MODIFICA DECRETO EX. N° 630, DE
FECHA 13 DE MARZO DE 2013.**

DECRETO EX. N° 681

MELIPILLA, 19 MAR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 630, de fecha 13 de marzo de 2014, que Autoriza Contratación Directa;
- b) El E-mail S/N°, de fecha 17 de marzo de 2014, de Abastecimiento;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 630, de fecha 13 de marzo de 2014, que Autoriza Contratación Directa con el proveedor Pascual Atenas Gutiérrez, en el punto N° 3, en el sentido que la Factura la visará el Director de la Dirección de Aseo y Ornato o quien lo subrogue, y no como aparece en dicho decreto.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 630, de fecha 13 de marzo de 2014.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MMS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Aseo y Ornato
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**